

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Sistema de Gestión
Integrado
MIPG



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Sistema de Gestión
Integrado
MIPG



Instructivo

Entrega de Información de la Gestión Catastral al SINIC

Código: IN-GCT-PC05-02

Versión: 1

Vigente desde: 22/11/2024

1. OBJETIVO

Proporcionar las directrices para la entrega de la información de la gestión catastral de los municipios bajo la jurisdicción del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como gestor catastral, mediante la actualización del Sistema de Información Nacional Catastral (SINIC).

2. ALCANCE

Este instructivo está asociado al procedimiento de Conservación Catastral en Actuaciones a Solicitud de Parte y forma parte del subproceso de Gestión Catastral. Describe las actividades que debe realizar el IGAC para garantizar la entrega al SINIC o a la herramienta correspondiente de las bases de datos que contienen la información de la gestión catastral de los municipios bajo su jurisdicción.

3. DEFINICIONES

- **Administrador SINIC:** Persona responsable de administrar el cargue de información en el SINIC desde la Dirección de Gestión Catastral del IGAC.
- **DIVIPOLA:** La Codificación de la División Político-Administrativa de Colombia – DIVIPOLA, es una nomenclatura estandarizada y diseñada por el DANE para la identificación de entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), áreas no municipalizadas y centros poblados, mediante la asignación de un código numérico único a cada una de estas.
- **Enlace de conservación:** Rol desempeñado por la persona encargada de articular la relación y la línea técnica entre la Dirección de Gestión Catastral y las direcciones Territoriales de IGAC, frente a los procesos de conservación catastral.
- **Formato de intercambio de interlis *.xtf:** Es el formato de intercambio acordado para toda la implementación de la política de catastro multipropósito, el cual debe cumplir con la estructura de datos que se defina en el modelo de reporte de información, y contiene información alfanumérica y geográfica. Este modelo progresivamente se ira acercando al modelo extendido de Catastro Registro del modelo LADM_COL.
- **Modelo LADM-COL:** Contiene el mínimo de elementos necesarios para definir la realidad del territorio en Colombia, que sean comunes a todas las temáticas de la administración de tierras que generan sus propios objetos territoriales.
- **SINIC:** Su sigla corresponde al Sistema Nacional de Información Catastral. Es un instrumento para la gestión de la información catastral. Es interoperable con otros sistemas de información de acuerdo con los criterios técnicos y operativos que para el efecto defina la autoridad reguladora.

4. DESARROLLO

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en calidad de gestor catastral y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 3 de la Resolución 315 de 2022, que establece "Artículo 3. Información requerida. Los gestores catastrales deberán entregar de forma periódica la información producto de la gestión catastral respecto de la totalidad de predios ubicados en los municipios en los que presten el servicio público, de acuerdo con el anexo técnico modelo de reportes de información catastral" y que la Dirección de Regulación y Habilitación definió para el gestor IGAC el grupo número cuatro (4) para el reporte de información, que abarca del 15 al 30 de manera bimensual. El gestor IGAC está obligado a entregar la información sobre la gestión catastral desarrollada en los municipios de su jurisdicción. Esta entrega se realiza mediante la carga de archivos .xtf que contienen la información de la gestión realizada, para lo que se utilizan las herramientas proporcionadas por el Sistema de Información Nacional Catastral (SINIC).

Este cargue de debe realizar de manera bimensual con corte al último día del bimestre a reportar.

Para llevar a cabo esta tarea, la Dirección de Gestión Catastral del IGAC designa a un administrador del SINIC, encargado de crear los usuarios que tendrán acceso a la herramienta para la entrega de la información. Estos usuarios son los enlaces de conservación de la Dirección de Gestión Catastral.

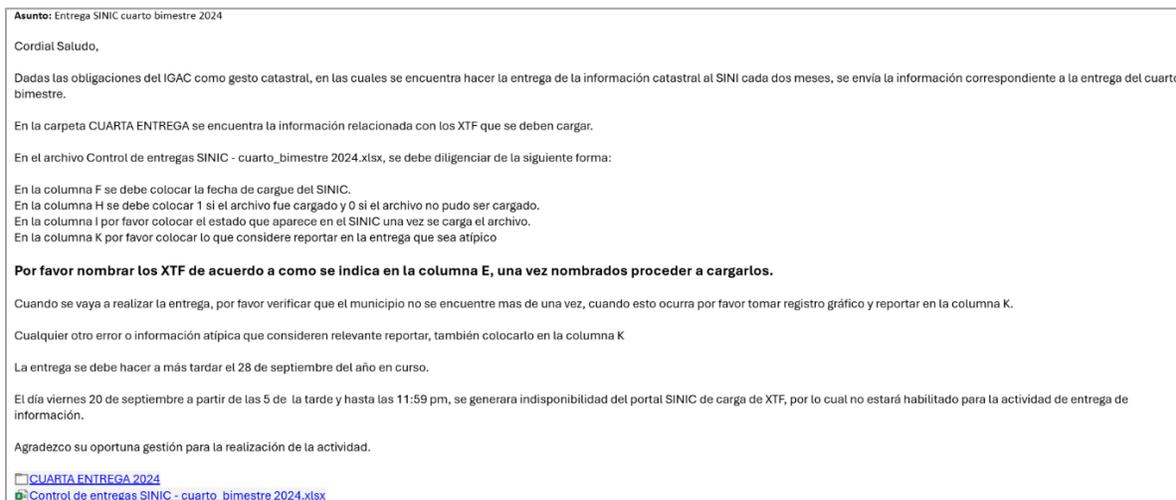
4.1 TAREAS DE ASIGNACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR SINIC

La secuencia para obtener y cargar la información en el SINIC es la siguiente:

1. El administrador SINIC solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la generación de los archivos .XTF, de los diferentes municipios mediante un GLPI.
2. La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones publica los archivos solicitados y envía la ruta donde se ha dispuesto la carpeta con los archivos a todos los municipios que se encuentran bajo la jurisdicción del IGAC como gestor catastral. Estos archivos tienen el siguiente nombre: snc_XXXXX (Código de la DIVIPOLA).
3. El administrador SINIC descarga la carpeta con los diferentes archivos y verifica su completitud y pertinencia de acuerdo con la base de municipios bajo la jurisdicción del IGAC reportados por la Dirección de Regulación y Habilitación para el periodo de entrega. Posteriormente, los distribuye de manera equitativa entre los diferentes enlaces de conservación de la Dirección de Gestión Catastral para su revisión.
4. Para facilitar el acceso a la información y el control de la asignación, esta se almacena en un SharePoint y el administrador se encarga de distribuir los municipios entre los enlaces de conservación mediante [el formato Control de Entrega SINIC](#) (Número del bimestre_ bimestre de año de vigencia).
5. Una vez realizada la asignación, se notifica al enlace de conservación por correo electrónico sobre los municipios que debe gestionar.

Nota: El administrador SINIC puede modificar la asignación de los municipios que deben cargarse en la herramienta SINIC en cada bimestre.

Ilustración 1. Ejemplo Correo de Asignación.



El formato [Control de Entrega SINIC](#) (Número del bimestre_ bimestre de año de vigencia). se estructura de la siguiente forma:

Ilustración 2. Control de Entregas SINIC.

DEPTO_MPIO	Municipio	Departamento	Gestor Catastral	Nombre XTF	Fecha de entrega	Observación entrega	¿Entregado?	Estado	Responsable
08078	BARANOA	ATLÁNTICO	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	08078 - BARANOA - ATLÁNTICO	24/06/2024	08078 - BARANOA - ENTREGA II BIMESTRE 2024 - RESOLUCIÓN 315		ENTREGA EN PROCESO	
08137	CAMPO DE LA CRUZ	ATLÁNTICO	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	08137 - CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO	24/06/2024	08137 - CAMPO DE LA CRUZ - ENTREGA II BIMESTRE 2024 - RESOLUCIÓN 315		ENTREGA EN PROCESO	
08141	CANDELARIA	ATLÁNTICO	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	08141 - CANDELARIA - ATLÁNTICO	24/06/2024	08141 - CANDELARIA - ENTREGA II BIMESTRE 2024 - RESOLUCIÓN 315		ENTREGA EN PROCESO	
08372	JUAN DE ACOSTA	ATLÁNTICO	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	08372 - JUAN DE ACOSTA - ATLÁNTICO	24/06/2024	08372 - JUAN DE ACOSTA - ENTREGA II BIMESTRE 2024 - RESOLUCIÓN 315		ENTREGA EN PROCESO	
08421	LURUACO	ATLÁNTICO	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	08421 - LURUACO - ATLÁNTICO	24/06/2024	08421 - LURUACO - ENTREGA II BIMESTRE 2024 - RESOLUCIÓN 315		ENTREGA EN PROCESO	
08436	MANATÍ	ATLÁNTICO	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	08436 - MANATÍ - ATLÁNTICO	24/06/2024	08436 - MANATÍ - ENTREGA II BIMESTRE 2024 - RESOLUCIÓN 315		ENTREGA EN PROCESO	

El detalle del contenido de cada uno de los campos del archivo de Control de Entregas es el siguiente:

- **DEPTO_MPIO:** Número asignado a cada municipio según la DIVIPOLA.
- **Municipio:** Nombre del municipio correspondiente al código DIVIPOLA.
- **Departamento:** Nombre del departamento al que pertenece el municipio.
- **Gestor Catastral:** En este caso corresponde únicamente al IGAC.
- **Nombre XTF:** Combina el código DIVIPOLA, el nombre del municipio y del departamento.
- **Fecha de entrega:** Fecha en la que el enlace de conservación realiza el cargue de la información.
- **Observación Entrega:** Combina el código DIVIPOLA, el nombre del municipio, con la información del bimestre y la resolución correspondiente. Por ejemplo: 08078 – BARANOA - ENTREGA II BIMESTRE 2024 - RESOLUCIÓN 315. Esta información se utilizará posteriormente para registrarla como observación en el SINIC durante el proceso de carga.
- **Entregado:** Campo que valida si la información fue entregada en la herramienta SINIC por parte del Enlace de Conservación. Se diligencia 1 si fue recibida y 0 si no se recibió.
- **Estado:** Permite llevar un control manual sobre la consulta realizada en el SINIC respecto al estado de carga de la información. Este campo puede tener tres opciones:
 1. **Entrega en proceso:** Indica que la información ha sido cargada exitosamente en el SINIC.
 2. **Error de validación:** Significa que se intentó realizar la carga, pero no fue exitosa.
 3. **En blanco:** Indica que no se ha llevado a cabo ninguna gestión de carga de la información en el SINIC.
- **Responsable:** Nombre del enlace de conservación asignado al municipio para el cargue de la información.

4.2 CARGUE DE LA INFORMACIÓN AL SINIC POR EL ENLACE DE CONSERVACIÓN

Una vez recibido el correo con la asignación de los municipios que debe gestionar, el enlace de conservación abrirá el formato [Control de Entrega SINIC](#) (Número del bimestre_ bimestre de año de vigencia).

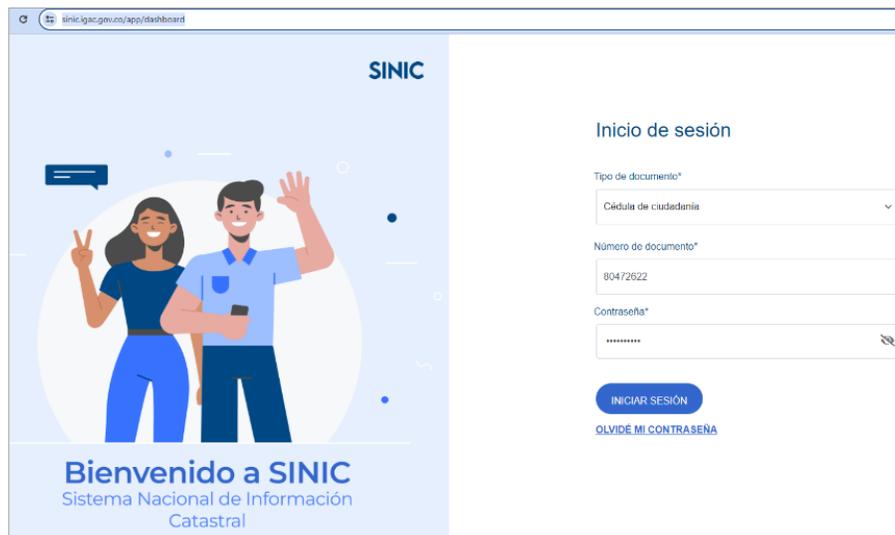
y filtrará por el campo "Responsable" para visualizar los municipios que le corresponden.

Una vez identificados los municipios que hay que cargar, el enlace de conservación deberá verificar que el archivo .XTF y toda la información relacionada con dichos municipios estén en la carpeta. Si hay novedades en la información de los municipios o en los archivos, el enlace de conservación deberá corregirlas, ajustando cualquier inconsistencia y asegurándose de que todo esté correcto.

Tras verificar los archivos y confirmar su completitud, el enlace procederá a nombrar el archivo .XTF según se indica en la columna F, "Nombre XTF", utilizando el siguiente formato: divipola-nombre del municipio-nombre del departamento. A continuación, deberá comprimir el archivo .XTF del municipio en formato .ZIP.

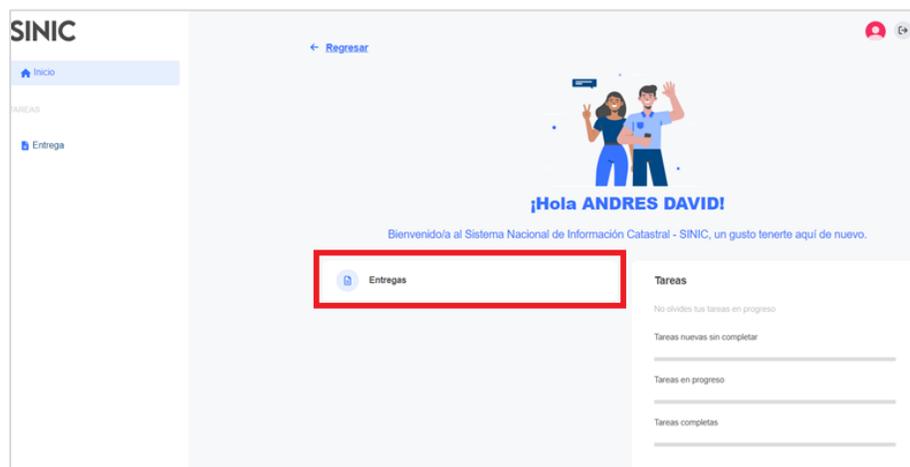
1. El enlace de conservación deberá acceder al SINIC a través del siguiente enlace y utilizar el usuario y la contraseña que le fueron asignados anteriormente:
<https://sinic.igac.gov.co/app/dashboard>

Ilustración 3. Inicio de sesión SINIC.



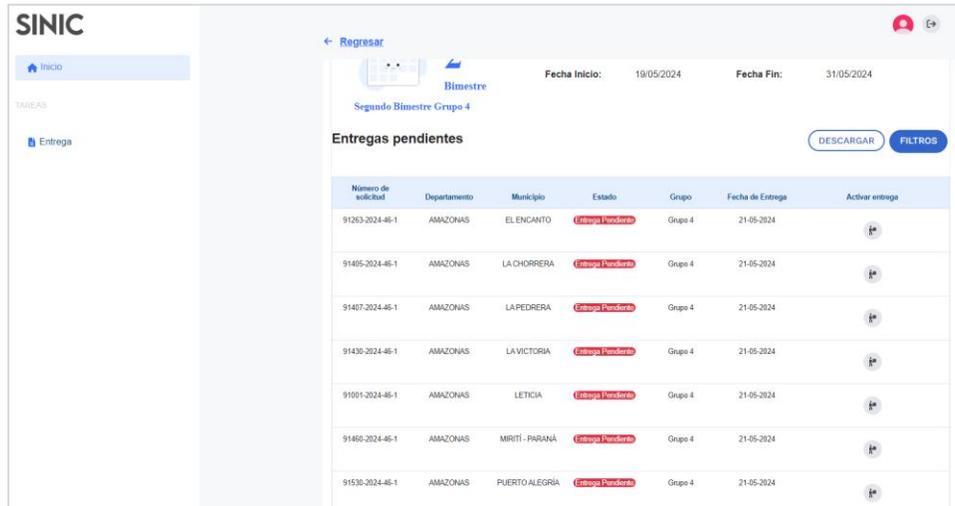
2. A continuación, debe acceder a la sección "Entregas" del SINIC.

Ilustración 4. Sección entrega SINIC.



3. A continuación, se muestra el listado de entregas pendientes:

Ilustración 5. Listados de entrega SINIC.



Número de solicitud	Departamento	Municipio	Estado	Grupo	Fecha de Entrega	Activar entrega
91263-2024-46-1	AMAZONAS	EL ENCANTO	Entrega Pendiente	Grupo 4	21-05-2024	[+]
91405-2024-46-1	AMAZONAS	LA CHORRERA	Entrega Pendiente	Grupo 4	21-05-2024	[+]
91407-2024-46-1	AMAZONAS	LA PEDRERA	Entrega Pendiente	Grupo 4	21-05-2024	[+]
91430-2024-46-1	AMAZONAS	LA VICTORIA	Entrega Pendiente	Grupo 4	21-05-2024	[+]
91001-2024-46-1	AMAZONAS	LETICIA	Entrega Pendiente	Grupo 4	21-05-2024	[+]
91466-2024-46-1	AMAZONAS	MIRITÍ - PARANÁ	Entrega Pendiente	Grupo 4	21-05-2024	[+]
91530-2024-46-1	AMAZONAS	PUERTO ALEGRIA	Entrega Pendiente	Grupo 4	21-05-2024	[+]

4. A continuación, se busca el municipio y el departamento que se van a cargar y se oprime el botón "Activar entrega".

Ilustración 6. Botón Activar Entrega.



Número de solicitud	Departamento	Municipio	Estado	Grupo	Fecha de Entrega	Activar entrega
91263-2024-46-1	AMAZONAS	EL ENCANTO	Entrega Pendiente	Grupo 4	21-05-2024	[+]
91405-2024-46-1	AMAZONAS	LA CHORRERA	Entrega Pendiente	Grupo 4	21-05-2024	Haga clic para realizar la entrega

5. A continuación, se despliega el menú de confirmación de la entrega de información y hay que pulsar el botón "Aceptar" para incluir los municipios que se van a reportar.

Ilustración 7. Confirmación entrega de la información verificar



Entrega de información

¿Está seguro(a) que desea continuar la entrega de información para AMAZONAS - EL ENCANTO ?

Presione **Aceptar** para continuar
Presione **Cancelar** para continuar

Aceptar
Cancelar

6. Al aceptar la entrega, se despliega un formulario con la siguiente información.

Ilustración 8. Pantalla predios a reportar.

📍 Predios y Área a reportar

		Cantidad de predios	Área reportada(m ²)
Rural	Conservación	<input type="text" value="Escriba un número."/>	<input type="text" value="Escriba algo..."/>
	Actualización	<input type="text" value="Escriba un número."/>	<input type="text" value="Escriba algo..."/>
Urbano	Conservación	<input type="text" value="Escriba un número."/>	<input type="text" value="Escriba algo..."/>
	Actualización	<input type="text" value="Escriba un número."/>	<input type="text" value="Escriba algo..."/>

Para diligenciar este formulario, hay que buscar en el documento de apoyo en Excel "Estadísticas básicas de municipios del IGAC" (ver ilustración 9) el nombre del municipio sobre el que se cargará la información. Dicho archivo contiene la información básica de los diferentes municipios, así como el número de predios urbanos y rurales y sus respectivas áreas en la presente vigencia.

Este archivo se emplea para extraer la información sobre la cantidad de predios y transcribirla en los campos "Rural - Conservación - Cantidad de predios" y "Urbano - Conservación - Cantidad de predios" del SINIC. No se deben diligenciar los campos relacionados con la actualización o el área reportada.

Ilustración 9. Estadísticas Básicas Municipios IGAC

CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VIGENCIA RURAL	VIGENCIA URBANA	ESTADO RURAL	ESTADO URBANO	PREDIOS RURALES	ÁREA DE TERRENO RURAL (m2)	ÁREA DE TERRENO RURAL (ha)	ÁREA CONSTRUIDA RURAL (m2)	ÁREA CONSTRUIDA RURAL (ha)	ÁVALÚO RURAL (\$)	PREDIOS URBANOS	ÁREA DE TERRENO URBANA (m2)	ÁREA DE TERRENO URBANA (ha)	ÁREA CONSTRUIDA URBANA (m2)	ÁREA CONSTRUIDA URBANA (ha)	ÁVALÚO URBANO (\$)	Total Predios	Total Área de Terreno (m2)	Total Área de Terreno (ha)	Total Área Construida (m2)	Total Área Construida (ha)	Total Ávalúo (\$)
08078	ATLÁNTICO	BARANOA	2015	2015	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	2.440	116.204.826	11.620	469.933	236.172.290.000	14.254	3.941.269	394	1.120.594	398.356.177.000	16.694	120.146.095	12.015	1.590.527	634.528.467.000			
08137	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	2016	2016	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	834	94.917.302	8.492	29.291	49.685.524.000	8.290	4.175.658	418	472.448	149.808.802.000	9.124	89.092.960	8.909	501.739	199.494.326.000			
08141	ATLÁNTICO	CANDIELARIA	2015	2008	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	649	129.971.074	12.997	31.295	71.967.569.000	3.555	1.690.201	163	217.016	24.432.143.000	4.204	151.601.275	13.160	96.099.712.000				
08372	ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	2015	1998	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	2.421	167.668.419	16.767	234.407	772.966.758.000	5.805	4.482.643	448	264.461	143.365.954.000	8.026	172.151.062	17.215	498.868	916.330.712.000			
08421	ATLÁNTICO	LURUACO	1996	2008	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	1.547	212.393.873	21.239	76.565	40.261.525.000	6.034	1.909.172	191	318.478	39.454.104.000	7.581	214.303.045	21.430	395.043	79.715.629.000			
08436	ATLÁNTICO	MANATÍ	2015	2008	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	1.559	199.229.929	19.923	47.664	99.643.163.000	3.669	2.272.411	227	283.670	51.124.506.000	5.228	201.502.340	20.150	331.334	150.767.669.000			
08520	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	2007	2007	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	557	85.887.185	8.589	44.186	28.278.805.000	6.193	1.939.898	194	428.079	72.433.168.000	6.750	87.827.083	8.783	472.265	100.711.973.000			
08549	ATLÁNTICO	PIOJÓ	2015	1998	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	969	226.375.989	22.638	37.468	130.388.806.000	694	416.082	42	41.424	4.097.163.000	1.663	226.792.071	22.679	78.892	134.485.969.000			
08558	ATLÁNTICO	POLONUEVO	2007	2007	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	1.311	71.543.345	7.154	179.099	43.439.943.000	2.869	960.663	96	222.708	38.720.944.000	4.180	72.504.008	7.250	401.807	82.160.887.000			
08634	ATLÁNTICO	PONEDERA	1998	2008	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	681	174.025.064	17.403	48.219	56.398.778.000	5.041	2.019.185	202	281.013	38.682.861.000	5.722	176.044.249	17.604	329.232	95.081.639.000			
08606	ATLÁNTICO	REPELÓN	2015	2008	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	1.111	240.061.867	24.006	98.811	120.655.738.000	7.750	2.091.790	209	390.756	47.886.664.000	8.861	242.153.657	24.215	489.567	168.542.402.000			
08634	ATLÁNTICO	SABANAGRANDE	2004	2004	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	976	37.078.582	3.708	174.193	52.779.196.000	8.744	3.584.383	358	525.161	108.855.122.000	9.720	40.662.965	4.066	699.354	161.634.318.000			
08675	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	2016	2016	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	588	53.271.613	5.327	20.263	50.203.961.000	3.510	1.626.907	163	226.267	64.784.986.000	4.098	54.898.520	5.490	246.530	114.988.947.000			
08685	ATLÁNTICO	SANTO TOMÁS	2009	2009	DESACTUALIZADO	DESACTUALIZADO	614	99.638.351	9.964	47.767	39.575.552.000	6.772	3.192.403	319	579.145	220.928.384.000	7.386	62.830.754	6.283	626.912	260.503.936.000			

7. A continuación, hay que adjuntar los archivos de entrega.

Ilustración 10. Adjuntar archivos de entrega en el SINIC.



8. Se seleccionan los archivos .zip que previamente se habían comprimido y almacenado, y se añaden a la sección correspondiente.

Diligenciar el campo de observaciones registrando el dato de la entrega y transcribiendo la información que ya estaba preparada en el [formato Control de Entrega SINIC](#) (Número del bimestre_bimestre de año de vigencia).

9. En el campo "Observación de entrega".

Ilustración 11. Registrar observación de entrega en el SINIC.

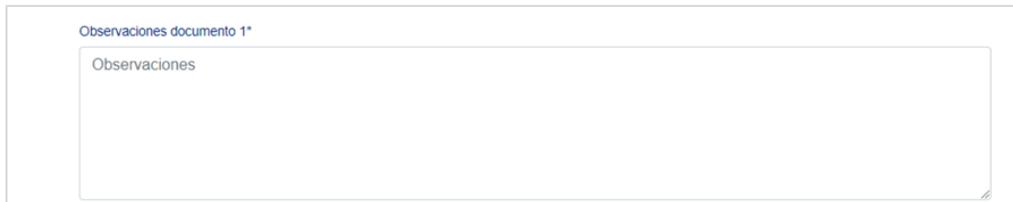
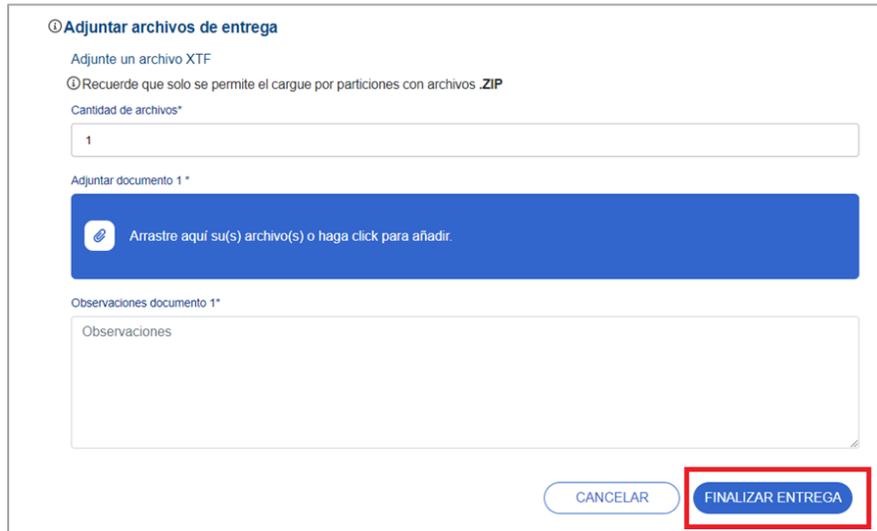


Ilustración 12. Detalle del campo Observación de entrega.

Departamento	Gestor Catastral	Nombre XTF	Fecha de entrega	Observación entrega
ATLÁNTICO	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	08078 - BARANOA - ATLÁNTICO	24/06/2024	08078 - BARANOA - ENTREGA II BIMESTRE 2024 - RESOLUCIÓN 315
ATLÁNTICO	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	08137 - CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO	24/06/2024	08137 - CAMPO DE LA CRUZ - ENTREGA II BIMESTRE 2024 - RESOLUCIÓN 315
ATLÁNTICO	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	08141 - CANDELARIA - ATLÁNTICO	24/06/2024	08141 - CANDELARIA - ENTREGA II BIMESTRE 2024 - RESOLUCIÓN 315

10. A continuación, se oprime el botón "Finalizar entrega".

Ilustración 13. Botón Finalizar Entrega.



Al finalizar la entrega, el aplicativo SINIC coloca al usuario en la pantalla de inicio, donde debe verificar que el municipio correspondiente al lugar de la entrega ya no tiene activa la opción de activar la entrega, como se muestra en la ilustración 5.

Una vez realizada la operación de entrega en la herramienta SINIC, se debe volver a ingresar en el formato [Control de Entrega SINIC](#) (Número del bimestre_ bimestre de año de vigencia), en el campo "Entregado", y se deberá marcar con 1 si el archivo se ha cargado con éxito, lo que generará una marca de verificación verde de aprobado, o con 0 si no se ha podido realizar la entrega y se guarda el archivo.

Ilustración 14. Marca Check List.

¿Entregado?
✔
✘

Una vez finalizada la entrega en SINIC, hay que finalizar el diligenciamiento de la totalidad de los campos en el formato [Control de Entrega SINIC](#) (Número del bimestre_ bimestre de año de vigencia).

Los campos para actualizar son los siguientes:

- **Fecha de entrega:** Ingresar la fecha en la que finalizó el cargue de la información Fecha la cual el enlace efectúa el cargue de la información.
- **Entregado:** Escribir 1 si se cargó correctamente, lo que genera una marca de check list verde de aprobado, o escribir 0 con 2 generando una x roja de rechazado.

- **Estado:** Transcribir el estado de validación mostrado por el SINIC en el momento de hacer la entrega.

5. FORMATOS ASOCIADOS

- Control de Entrega SINIC

6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
22/11/2024	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial. ◦ Hace parte del proceso de Gestión de Información Geográfica para el SAT, del subproceso de Gestión Catastral. ◦ Se crea el instructivo "Entrega de la información de la gestión catastral al SINIC" código IN-GCT-PC05-02, versión 1. ◦ Se crea el formato Control de Entrega SINIC, código FO-GCT-PC05-08, versión 1. 	1

ELABORÓ Y/O ACTUALIZÓ	REVISÓ TÉCNICAMENTE	REVISÓ METODOLÓGICAMENTE	APROBÓ
<p>Nombre: Andrés David Navas. Cargo: Contratista. Dirección de Gestión Catastral.</p> <p>Nombre: Edwin Bernardo Gil Daza. Cargo: Contratista. Dirección de Gestión Catastral.</p>	<p>Nombre: Luisa Fernanda Uribe Castillo. Cargo: Contratista. Dirección de Gestión Catastral.</p> <p>Nombre: José Luis Bernal Arenas Cargo: Contratista. Dirección de Gestión Catastral.</p> <p>Nombre: Diana Marcela Noreña Varón Cargo: Contratista. Dirección de Gestión Catastral.</p> <p>Nombre: Soraida María Tarazona Domínguez Cargo: Contratista. Dirección de Gestión Catastral.</p>	<p>Nombre: Laura Isabel González Barbosa Cargo: Contratista. Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Nombre: Lina Marcela Lozano Carvajal. Cargo: Contratista. Dirección de Gestión Catastral.</p> <p>Nombre: Betty Esther Mendoza Padilla. Cargo: Profesional Universitario. Subdirección de Proyectos.</p>	<p>Nombre: Luisa Cristina Burbano Guzmán. Cargo: Directora. Dirección de Gestión Catastral.</p>